



Secretaría General

Santiago, 29 de enero de 2015

Nº 18 /

ACUERDO Nº 1881-01-150129

Señor Gerente General:

Me permito recordarle que el Consejo, en su Sesión Ordinaria Nº 1881, celebrada el 29 de enero de 2015, acordó lo siguiente:

1. Modificar la estructura de la Gerencia de Gestión y Riesgo Operacional, dependiente de la Gerencia de División Gestión y Servicios Institucionales, que consta actualmente de dos departamentos denominados "Departamento de Gestión Contable" y "Departamento de Estrategia y Riesgos", creándose, a contar de esta fecha, un tercer nuevo departamento, que se denominará "Departamento de Gestión de Proyectos", y sus correspondientes cargos.
2. Instruir al Gerente General para efectuar las modificaciones que correspondan en el Manual de Organización y Funciones del Banco Central de Chile, y establecer las responsabilidades específicas del nuevo Departamento, en los términos aprobados por el Consejo.

Atentamente,

JUAN PABLO ARAYA MARCO  
Ministro de Fe

c.c. Fiscalía  
Contraloría  
Gerente de División Gestión y Servicios Institucionales  
Gerente de Gestión Estratégica y Riesgo Operacional  
Gerente de Recursos Humanos